

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición del material que se menciona.

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por subasta del siguiente material:

- 1.900 kilómetros de cable ordinario de campaña.
- 1.900 kilómetros de cable ligero de campaña.

Esta subasta se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle Amaniel, número 40, Madrid), a las diez treinta horas del día 20 del próximo mes de julio, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle Amaniel, número 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Será condición precisa e indispensable para tomar parte en esta subasta presentar al Coronel Jefe del Detall de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, sita en Amaniel, número 39, Madrid, dos muestras de dicha clase de cables compuestas de un kilómetro de cable ligero y medio kilómetro de cable ordinario, para su examen, pruebas y ensayos que se efectuarán en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército para determinar si se ajustan a las características técnicas precisas. La entrega de estas muestras se efectuarán en esta Jefatura antes de las doce horas del día 20 del mes de junio, dándose por no recibidas las muestras de cable que se entreguen posteriormente. Estas dos muestras se entregarán bajo un lema secreto, que servirá para la identificación en el momento de la subasta al abrir los sobres cerrados y lacrados.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, de fecha 10 de enero de 1931 («Diario Oficial» número 12), así como del nuevo texto del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359), y demás disposiciones complementarias.

El modelo de proposición se publica a continuación, y el importe de la publicación de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato entre los adjudicatarios.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con documento nacional de identidad (reséñese este documento) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio inserto en (cítase cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del

Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia, y en los periódicos «Ya» y «Pueblo»), y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

Segundo.—Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas (en letra) con un total de (en letra) pesetas.

Tercero.—Que al pliego-proposición se une el resguardo de fianza de la Caja General de Depósitos, que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial», número 15/1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial», número 175), en porcentaje mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones legales.

Cuarto.—Que el lema correspondiente a cada una de las dos muestras presentadas de cable ligero y ordinario de campaña para su examen y reconocimiento es

Quinto.—Plazo en que se compromete a efectuar la entrega de los cables y cuantas observaciones se consideren convenientes para la mejor comprensión y claridad de lo que ofrece.

(Fecha y firma.)

Al pie: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, Amaniel, número 39, Madrid.

NOTA.—En el momento de la subasta se presentarán dos sobres, uno de ellos conteniendo la proposición y el resguardo de la fianza, y el otro, la documentación en el que se incluirán todos los documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como una relación detallada de los mismos, firmada por el ofertante.

Madrid, 29 de mayo de 1963.—El General Presidente, P. O.: El Coronel Jefe del Detall, Manuel Somoza Revuelta.—2.737.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un bloque de viviendas de renta limitada en la ciudad de Teruel.

En virtud de la autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda, se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial, garaje y 20 viviendas de renta limitada, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto de 1 de febrero de 1962, en la ciudad de Teruel.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto todos los días laborables, hasta el anterior al de la celebración de la subasta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de

Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid) y en la Delegación de Hacienda de Teruel.

La subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposiciones tendrán lugar en Madrid y en Teruel, a las doce y media horas del día 9 de julio de 1963.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas del Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Teruel.

Será condición indispensable para acudir a la subasta constituir una fianza provisional de ciento cincuenta y ocho mil ochocientas setenta y siete pesetas (158.877), conforme a lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 23 de junio de 1961.

El precio máximo o tipo límite será de siete millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta pesetas con quince céntimos (7.943.850,15), a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserte al final del pliego de condiciones y reintegradas con timbre móvil de seis pesetas, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de planta baja comercial, garaje y 20 viviendas de renta limitada en la ciudad de Teruel.»

Madrid, 31 de mayo de 1963.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esternelas.—2.793.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto del tercer depósito elevado (San Blas)».

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto del tercer depósito elevado (San Blas)».

Presupuesto de contrata: 2.981.874,96 pesetas.

Fianza provisional: 59.637,50 pesetas.

Plazo de ejecución: dieciocho meses.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la Sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín

García Morato, número 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de la subasta.—Los pliegos de condiciones, proyecto y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo 22 de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda, de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de identidad número expedido en (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto del tercer depósito elevado (San Blas)», se comprometo a la ejecución de las citadas obras en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de mayo de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada, 2.709.

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de obras.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1.—«Proyecto número 4.849 de prolongación de la tubería de 400 milímetros de la carretera de Aragón, desde el testero sito en Arroyo de la Ermita hasta la avenida de América.»
Presupuesto de contrata: 2.297.647,82 pesetas.

Fianza provisional: 45.952,95 pesetas.
Plazo de ejecución: Ciento cincuenta días.

Subasta número 2.—«Proyecto número 5.252 arteria del barrio de Vallecas.»
Presupuesto de contrata: 4.921.447,67 pesetas.

Fianza provisional: 98.428,95 pesetas.
Plazo de ejecución: Doscientos diez días.

Admisión de proposiciones.—Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado.»

Apertura de pliegos.—La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de plicas, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, número 127) y ante la Junta de Subastas del mismo.

Condiciones de las subastas.—Los pliegos de condiciones, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de las proposiciones.

Las fianzas provisionales se consignarán en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de identidad, número expedido en (en nombre propio o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones que han de regir en la subasta número para al ejecución de las obras de se comprometo a la ejecución de las obras referidas en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones y a lo estipulado en la vigente legislación laboral.

Madrid,
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de mayo de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quesada, 2.733.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de servicios en el Ambulatorio del S. O. E. en Toledo.

Se abre concurso para la instalación de vacío, nido, cuartos de trabajo de enfermeras y mesa de autopsias, en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio del S. O. E. en Toledo.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto, pero su importe total no podrá exceder de la cifra estimativa de 300.000 pesetas. La fianza provisional del 2 por 100 asciende a 10.000 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Toledo, plaza de San Agustín, 3.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en el prescrito, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales o en el de su Delegación en Toledo, hasta las trece horas del día 26 de junio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la instalación, tendrá lugar en las expresadas Oficinas centrales (planta primera, sala de juntas), a las doce horas del día primero de julio próximo.

Madrid, 28 de mayo de 1963.—4.154.

Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la construcción de un edificio destinado a Delegación Provincial del Instituto en Santa Cruz de Tenerife

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Delegación Provincial del Instituto en Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a 12.411.449,72 pesetas, y la fianza provisional, del 2 por 100, a 248.228,99 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Santa Cruz de Tenerife, Ruiz de Padrón, número 2.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y

en la forma en el prescrito, deberán presentarse en el Registro general de sus Oficinas centrales o en el de su Delegación en Santa Cruz de Tenerife hasta las trece horas del día 5 de julio próximo.

El acto de apertura de pliegos por la mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas centrales (planta primera, Sala de Juntas), el día 12 de julio, a las doce horas.

Madrid, 31 de mayo de 1963.—4.153.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de equipos transceptores de muy altas frecuencias y en modulación de frecuencia.

Previos los trámites reglamentarios, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de equipos transceptores de muy altas frecuencias y en modulación de frecuencia con destino al Servicio de Defensa de los Montes contra los incendios, por un importe máximo de un millón (1.000.000) de pesetas.

El importe de la fianza provisional será del 2 por 100 del importe ofrecido, a depositar en la forma que se determina en la Ley 96/1960 de fecha 22 de diciembre.

Las bases del concurso y el pliego de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el Servicio de Defensa de los Montes contra los Incendios (Ministerio de Agricultura), pasaje de la Infanta Isabel, número 1, en Madrid, a las horas hábiles de oficina hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados desde la fecha del que se publique posteriormente.

Madrid, 27 de mayo de 1963.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.—2.707.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de San Cristóbal de la Vega (Segovia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de San Cristóbal de la Vega (Segovia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientos cincuenta y nueve mil trescientas veintitrés pesetas con cincuenta y un céntimos (659.323,51 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (Infanta Isabel, 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 8 de julio de 1963, a las trece treinta (13.30) horas ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos

sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de trece mil ciento ochenta y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos (13.186,47), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 1 de julio de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre o en representación de según apoderamiento que acompaña, vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número entera del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)»

Madrid, 28 de mayo de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.—2.698.

Resolución de la Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado por las que se anuncian subastas para la enajenación de los productos maderables y leñosos que se citan.

El día 27 de junio de 1963, a las trece horas, se celebrará en las oficinas de la Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle Rodríguez, número 11, la subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos procedentes del arbolado en pie de pino de los tres lotes del monte «Dehesa y Rupila», número 356 del C. U. P., del término municipal y de la pertenencia de Cartes, que a continuación se relacionan:

Lote I.—Número de árboles: 3.150 pinos especie «insignis». Volumen maderable en rollo y con corteza: 1.561 metros cúbicos. Volumen leñoso: 429 estéreos. Tasación: 1.656.519,70 pesetas.

Lote II.—Número de árboles: 1.890 pinos especie «insignis». Volumen maderable en rollo y con corteza: 927 metros cúbicos. Volumen leñoso: 250 estéreos. Tasación: 623.987,16 pesetas.

Lote III.—Número de árboles: 2.562 pinos especie «insignis». Volumen maderable en rollo y con corteza: 1.324 metros cúbicos. Volumen leñoso: 346 estéreos. Tasación: 895.421,12 pesetas.

Se consideran productos maderables las piezas del fuste de cualquier longitud que, en rollo y con corteza, tengan más de siete y medio centímetros de diámetro mínimo. La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa presidida por el Jefe de Brigada de Santander o persona en quien delegue y, caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos y, si continuase este, se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación, por parte del licitador, del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de fecha 4 de julio de 1962 y que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de la Brigada de Santander.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por perso-

nas autorizadas, mediante poder bastante y cuando en representación de una sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmen- te que está facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones para cada lote se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento del lote... del monte "Dehesa y Rupila"» y se ajustará al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de con residencia en calle número en nombre y representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación del lote de los productos en pie del monte «Dehesa y Rupila», número 356 del C. U. P. de la pertenencia de Cartes, término municipal del mismo nombre, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

....., a de de 1963.

El interesado,

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido en la Habilitación de la Brigada una fianza del 2 por 100 del tipo base de licitación y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 40 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de la Brigada de Santander.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha de entrega.

La liquidación del importe total del aprovechamiento se verificará midiendo el volumen de los productos obtenidos y aplicándoles el precio resultante de dividir la cantidad en que haya sido adjudicado por el volumen consignado en el presente anuncio.

Santander, 30 de mayo de 1963.—El Ingeniero, Jefe de Brigada, A. Cuesta.—2.725.

El día 27 de junio de 1963, a las doce horas, se celebrará en las oficinas de la Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado, sita en la calle Rodríguez, número 11, la subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos procedentes del arbolado en pie de pino de los tres lotes del monte «Cavedes y Canal de San Antonio», número 340 del C. U. P., del término municipal de Valdáliga y de la pertenencia de la Junta Vecinal de Cavedes, que a continuación se relacionan:

Lote I.—Sitio: «Haya Alta». Número de árboles: 1.022 pinos especie «insignis». Volumen maderable en rollo y con corteza: 541 metros cúbicos. Volumen leñoso: 133 estéreos. Tasación: 359.038,77 pesetas.

Lote II.—Sitio: «El Torco». Número de árboles: 1.224 pinos, especie «insignis». Volumen maderable en rollo y con corteza: 861 metros cúbicos. Volumen leñoso: 178 estéreos. Tasación: 573.513 pesetas.

Lote III.—Sitio: «Entrehitos». Número de árboles: 1.372 pinos especie «insignis». Volumen maderable en rollo y con corteza: 895 metros cúbicos. Volumen leñoso: 203 estéreos. Tasación: 667.895,05 pesetas.

Se consideran productos maderables las piezas del fuste de cualquier longitud que, en rollo y con corteza, tengan más de siete y medio centímetros de diámetro mínimo.

La subasta se hará con el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa presidida por el Jefe de la Brigada de Santander o persona en quien delegue y, caso de existir empate, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase este, se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación, por parte del licitador, del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 79, de fecha 4 de julio de 1962 y que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de la Brigada de Santander.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmen- te que está facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones para cada lote se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina hasta trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento del lote... del monte "Cavedes y Canal de San Antonio"», y se ajustará al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de con residencia en calle número en nombre y representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha para la enajenación del lote de los productos en pie del monte «Cavedes y Canal de San Antonio», número 340 del C. U. P., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Cavedes, término municipal de Valdáliga, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

....., a de de 1963.

El interesado,

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido en la Habilitación de la Brigada una fianza del 2 por 100 del tipo base de licitación y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 40 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, a tenor de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de la Brigada de Santander.

El plazo de ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha de entrega.

La liquidación del importe total del aprovechamiento se verificará midiendo el volumen de los productos obtenidos y aplicándoles el precio resultante de dividir la cantidad en que haya sido adjudicado por

el volumen consignado en el presente anuncio.

Santander, 30 de mayo de 1963.—El Ingeniero, Jefe de Brigada, A. Cuesta.—2.784.

El día 27 de junio de 1963, a las once horas, se celebrará en las oficinas de la Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle Rodríguez, número 11, la subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos procedentes del arbolado en pie de pino de los tres lotes del monte «Cuesta Canales y Corona», número 339 del C. U. P., del término municipal y de la pertenencia de Urdias, que a continuación se relacionan:

Lote I.—Sitio: «Aserradores». Número de árboles: 584 pinos, especie «insignis». Volumen maderable en rollo y con corteza: 673 metros cúbicos. Volumen leñoso: 98 estéreos. Tasación: 468.067,63 pesetas.

Lote II.—Sitio: «Fuente Remigio». Número de árboles: 1.563 pinos, especie «insignis». Volumen maderable en rollo y con corteza: 1.044 metros cúbicos. Volumen leñoso: 303 estéreos. Tasación: 715.676,04 pesetas.

Lote III.—Sitio: «Garapero». Número de árboles: 816 pinos, especie «insignis». Volumen maderable en rollo y con corteza: 824 metros cúbicos. Volumen leñoso: 140 estéreos. Tasación: 557.607,84 pesetas.

Se consideran productos maderables las piezas del fuste de cualquier longitud que, en rollo y con corteza, tengan más de siete y medio centímetros de diámetro mínimo. La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados, ante la mesa presidida por el Jefe de la Brigada de Santander o persona en quien delegue y, caso de existir empate, se resolverá por pujas a la lana durante quince minutos y, si continuase este, se dilucidará por sorteo.

La presentación de plicas presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijado por el Patrimonio Forestal del Estado, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 79 de fecha 4 de julio de 1962, y que se encuentra a disposición de quien lo solicite en las oficinas de la Brigada de Santander.

Los que acudan a esta licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que estará facultado para ello, exhibiendo a la mesa los justificantes de estos extremos.

Las proposiciones para cada lote se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento del lote del monte «Cuesta Canales y Corona», y se ajustará al modelo siguiente:

Don de años de edad, natural de con residencia en calle número en nombre y representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación del lote de los productos en pie del monte «Cuesta Canales y Corona», número 339 del C. U. P., del término municipal y de la pertenencia de Urdias, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

..... a de de 1963.

El interesado,

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido en la Habilitación de la Brigada una fianza del

2 por 100 del tipo base de licitación y una declaración jurada en la que el licitador manifieste no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como los del presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento, a tener de lo establecido en el Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de la Brigada de Santander.

El plazo de ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha de entrega.

La liquidación del importe total del aprovechamiento se verificará midiendo el volumen de los productos obtenidos y aplicándose el precio resultante de dividir la cantidad en que haya sido adjudicado por el volumen consignado en el presente anuncio.

Santander, 30 de mayo de 1963.—El Ingeniero, Jefe de Brigada, A. Cuesta.—2.783.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición e instalación del material de televisión para puesta en marcha estudio segundo y control central de los estudios de Miramar (Barcelona), por un importe de pesetas 13.000.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (en nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos

que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra) que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 3 de junio de 1963.—2.485.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la reparación de la cubierta de Radio Nacional de España en Sevilla, por un importe de 212.830,64 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro, en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta, por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (en nombre propio; o como mandatario de; o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra) que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 3 de junio de 1963.—2.486.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para el proyecto de ampliación de la potencia radiada de la emisora de televisión en el Tibidabo (Barcelona), por un importe de pesetas 13.000.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de

condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número de profesión en (en nombre propio; o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad según acredite con la documentación acompañada) enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar, a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra) que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Fecha y firma.

Madrid, 3 de junio de 1963.—2.847.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de tejidos, viveres, calzado y avios de costura.

Se anuncia concurso para el suministro de los establecimientos de Beneficencia dependientes de esta Diputación, durante ocho meses, de tejidos, viveres, calzado y avios de costura, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Fianzas provisionales:

Tejidos, 14.500 pesetas.
Viveres, 55.400 pesetas.
Calzado, 750 pesetas.
Avios de costura, 3.500 pesetas.

Fianzas definitivas:

Cuatro y medio por ciento del importe de las adjudicaciones.

El pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regular este concurso se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, donde podrá ser examinado, todos los días hábiles, de once a trece.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, plaza del Triunfo, número 2.

Se dará por terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente al Negociado de Compras, para información, adjudicando el concurso la excelentísima Diputación o declarándolo desierto, si ninguno de los concursantes cumpliera las condiciones del contrato.

Los licitadores podrán concursar a todos o a cualquiera de los artículos objeto de este concurso.

Verificación del pago: Con cargo a las partidas 149 y 150 del presupuesto ordinario de la Corporación.

Las proposiciones deberán reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de dos veinte y se presentarán en pliego cerrado y lacrado. En sobre abierto se acompañará el resguardo de la garantía provisional. Presentarán los concursantes asimismo, declaración jurada de no comprenderle las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle o plaza de número enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, del suministro de a los Establecimientos de Beneficencia Provincial de Sevilla, durante ocho meses, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar este servicio a los siguientes precios:

(Aquí se relacionarán los artículos y precio unitario de cada uno de ellos.)
(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 31 de mayo de 1963.—El Presidente.—4.190.

Resolución del Ayuntamiento de Hellín (Albacete) por la que se anuncian subastas para adjudicar aprovechamientos de espartos.

El Alcalde de esta ciudad hace saber:

Que autorizado por el Distrito Forestal de la provincia y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, al aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes, en los días y a las horas que después se dirán y presidida por esta Alcaldía o por el señor Concejal en quien delegue y con asistencia del representante del Distrito Forestal, tendrán lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales las primeras subastas o, en su caso, las segundas para adjudicar el aprovechamiento de los espartos de las veinticinco parcelas en que están divididos los montes de propios de este pueblo, correspondientes al presente año 1963, con arregio a los aforos determinados por la Jefatura de Montes de esta provincia y por los precios de licitación que se señalaran, consistiendo las mejoras en las proposiciones en el alza sobre las mismas.

Monte «Grajas».—Primera parcela.—A las nueve horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».—Tipo de subasta, 139.500 pesetas.—Aforo, 900 Qm.

Monte «Grajas».—Segunda parcela.—A las diez horas del mismo día.—Tipo de subasta, 279.000 pesetas.—Aforo, 1.800 Qm.

Monte «Grajas».—Tercera parcela.—A las once horas del mismo día.—Tipo de subasta, 217.000 pesetas.—Aforo, 1.400 Qm.

Monte «Grajas».—Cuarta parcela.—A las doce horas del citado día.—Tipo de subasta, 201.500 pesetas.—Aforo, 1.300 Qm.

Monte «Grajas».—Quinta parcela.—A las diecisiete horas del citado día.—Tipo

de subasta, 387.500 pesetas.—Aforo, 2.500 quintales métricos.

Monte «Grajas».—Sexta parcela.—A las dieciocho horas del repetido día.—Tipo de subasta, 174.000 pesetas.—Aforo, 1.200 quintales métricos.

Monte «Grajas».—Séptima parcela.—A las nueve horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».—Tipo de subasta, 217.000 pesetas.—Aforo, 1.400 Qm.

Monte «Grajas».—Octava parcela.—A las diez horas del repetido día.—Tipo de subasta, 232.000 pesetas.—Aforo, 1.600 Qm.

Monte «Lomas del Gamonal».—Primera parcela.—A las once horas del citado día.—Tipo de subasta, 82.500 pesetas.—Aforo, 750 Qm.

Monte «Lomas del Gamonal».—Segunda parcela.—A las doce horas del repetido día.—Tipo de subasta, 82.500 pesetas.—Aforo, 750 Qm.

Monte «Lomas del Gamonal».—Tercera parcela.—A las diecisiete horas del citado día.—Tipo de subasta, 70.000 pesetas.—Aforo, 700 Qm.

Monte «Lomas del Gamonal».—Cuarta parcela.—A las dieciocho horas del citado día.—Tipo de subasta, 112.500 pesetas.—Aforo, 900 Qm.

Monte «Lomas del Gamonal».—Quinta parcela.—A las diecinueve horas del mismo día.—Tipo de subasta, 60.000 pesetas.—Aforo, 600 Qm.

Monte «Cañada del Gallego».—Primera parcela.—A las nueve horas del vigésimo segundo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».—Tipo de subasta, 99.000 pesetas.—Aforo, 900 Qm.

Monte «Cañada del Gallego».—Segunda parcela.—A las diez horas del mismo día.—Tipo de subasta, 110.000 pesetas.—Aforo, 1.000 Qm.

Monte «Cañada del Gallego».—Tercera parcela.—A las once horas del repetido día.—Tipo de subasta, 38.500 pesetas.—Aforo, 350 Qm.

Monte «Cañada del Gallego».—Cuarta parcela.—A las doce horas del citado día.—Tipo de subasta, 35.750 pesetas.—Aforo, 325 Qm.

Monte «Matanza y Navazo».—Primera parcela.—A las diecisiete horas del repetido día.—Tipo de subasta, 121.500 pesetas.—Aforo, 900 Qm.

Monte «Matanza y Navazo».—Segunda parcela.—A las dieciocho horas del mismo día.—Tipo de subasta, 283.500 pesetas.—Aforo, 2.100 Qm.

Monte «Matanza y Navazo».—Tercera parcela.—A las diecinueve horas de igual día.—Tipo de subasta, 182.000 pesetas.—Aforo, 1.300 Qm.

Monte «Donceles».—Primera parcela.—A las nueve horas del vigésimo tercer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».—Tipo de subasta, 253.750 pesetas.—Aforo, 1.750 Qm.

Monte «Donceles».—Segunda parcela.—A las diez horas del citado día.—Tipo de subasta, 217.500 pesetas.—Aforo, 1.500 Qm.

Monte «Donceles».—Tercera parcela.—A las once horas del repetido día.—Tipo de subasta, 239.250 pesetas.—Aforo, 1.650 quintales métricos.

Monte «Donceles».—Cuarta parcela.—A las doce horas del citado día.—Tipo de subasta, 101.500 pesetas.—Aforo, 700 Qm.

Monte «Donceles».—Quinta parcela.—A las trece horas de igual día.—Tipo de subasta, 101.500 pesetas.—Aforo, 700 Qm.

Estas subastas quedan sometidas a cuanto dispone el Real Decreto de 5 de febrero de 1909, el artículo 90 del Real Decreto de octubre de 1925 y la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1934, modificada por la de 13 de agosto de 1942, cuyas disposiciones regulan el pago por los rematantes de las indemnizaciones por gestión técnica, obligatoria en toda clase de aprovechamientos de montes públicos,

La presentación de sobres lacrados y sellados conteniendo proposiciones optando a cualquiera de estas subastas, firmadas por los interesados o por personas legalmente autorizadas por ellos, ajustadas al modelo oficial que al final se inserta y reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, podrá hacerse en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad desde el día siguiente hábil al en que se anuncie la licitación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la víspera de su celebración, todos los días laborables y a las horas de oficina.

La víspera de las subastas se podrán presentar también proposiciones por la tarde, durante la hora de las veinte a las veintitena. A las proposiciones se acompañará el resguardo del depósito provisional del 2.50 por 100 del tipo de tasación fijado para cada subasta y declaración jurada acreditativa de no hallarse comprendido en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal, debidamente reintegradas con timbre del Estado de 0.50 pesetas.

Asimismo se advierte a todos que los plazos máximos para la ejecución del aprovechamiento de los espartos que se subastan finalizarán el día 30 de octubre del actual año para las parcelas sexta de «Grajás», octava del mismo monte, cuarta de «Lomas del Gamonal» y tercera del monte «Donceles». La primera, cuarta y quinta del monte «Donceles», el 30 de noviembre. Para las demás parcelas de estos montes de propios finalizarán dichos aprovechamientos el día 15 de diciembre, también del presente año.

De quedar desiertas todas o algunas de estas primeras subastas se celebrarán otras segundas a los diez días hábiles siguientes de su celebración a las mismas horas, bajo iguales condiciones y tipos de tasación fijados para las mismas.

Serán de cuenta de los que resulten rematantes de los aprovechamientos en cuestión el pago de los edictos y demás anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios del expediente y de la formalización del reglamentario contrato, así como también el del arbitrio establecido por la Excmo. Diputación sobre riqueza provincial, que autoriza la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953.

En la celebración de las subastas y en la ejecución de los aprovechamientos que son objeto de aquéllas se exigirá el cumplimiento a los contratantes de cuanto se relaciona en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, el de las facultativas y reglamentarias del Distrito Forestal, que se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 de diciembre de 1952, y a cuantas disposiciones regulan la materia y no sean contrarias a los preceptos de estas disposiciones de especial aplicación a la Administración Local.

Los expedientes de estas subastas se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cuantos deseen examinarlos, todos los días laborables y a las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de habitante en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento de los espartos de la parcela del monte de los propios del Ayuntamiento y año forestal de 1963, se comprometo a tomar a su cargo

tal aprovechamiento con sujeción a las condiciones de los pliegos, que acepta, y ofrece por el repetido aprovechamiento la cantidad de pesetas centimos, a de de 1963.
(Fecha y firma del proponente.)

Hellín, 31 de mayo de 1963.—El Alcalde, Joaquín Muñoz.—2.802.

Resolución del Ayuntamiento de Mérida por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en «La Antigua».

Declarada desierta la primera subasta, se anuncia la segunda para la contratación de las obras de construcción de un Grupo Escolar de seis secciones en «La Antigua», de conformidad con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 2.649.286,50 pesetas.
Fianza provisional: 52.985,73 pesetas.
Fianza definitiva: El 4 por 100 del remate.

Forma de pago: Con cargo a presupuesto extraordinario.

La Memoria y demás documentos del proyecto se hallan de manifiesto en Secretaría.

La subasta se celebrará el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia que últimamente lo publique y en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Los licitadores utilizarán el siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número por su propio derecho (o en representación de don), desea se le adjudique la contrata de obras de construcción de un Grupo Escolar de doce secciones en «La Antigua», en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento, y ofrece realizarlas por la suma total de pesetas, con una baja sobre el presupuesto del por ciento (la cantidad y el tanto por ciento en letras).
(Fecha, firma y rubrica.)

Mérida, 28 de mayo de 1963.—El Alcalde, Francisco López de Ayala.—2.721.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de «Ampliación del Grupo Escolar» de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia segunda subasta pública a la baja para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del Grupo Escolar» de esta población.

Tipo de licitación: Un millón setecientas sesenta y seis mil dos pesetas noventa y siete centimos (1.766.302,97 pesetas).

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal hasta el final de la presentación de pliegos.

Fianza provisional: Treinta y cinco mil cuatrocientas pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.

Pago de la obra: Mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto extraordinario al objeto tramitado.

Presentación de plicas: Las plicas o proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta; deberán presentarse en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado» y en el de la provincia, tomanco como punto de partida la última de dichas inserciones.

Se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados, y reintegradas con pólizas de seis pesetas.

Juntamente con la proposición deberá presentarse el justificante de haber constituido la garantía provisional, el documento que acredite hallarse al corriente de pago de la licencia fiscal como constructor de obras, declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, y acompañarse el carnet de empresa con responsabilidad.

El sobre que contenga la proposición y documentos deberá contener la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar.»

Será obligación del adjudicatario satisfacer los gastos de inserción de anuncios y demás que origine la subasta y formalización del contrato.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don vecino de y habitante en la calle de número (obrando en nombre propio o en representación de la Sociedad domiciliada en calle de número), bien enterado de los pliegos de condiciones y proyecto que habrán de regir en la subasta de las obras de ampliación del Grupo Escolar de esta población, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas (la cantidad de pesetas y centimos se consignará en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Mollet, 24 de mayo de 1963.—El Alcalde, Ramón Careta.—3.955.

Resolución del Ayuntamiento de Porreras (Balears) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación que se citan.

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta de obras:

Objeto.—Pavimentación asfáltica de tres kilómetros del camino de Son Homs, desde Porreras a San Juan.

Tipo.—374.198 pesetas.

Garantía provisional y definitiva.—El 2 por 100 para la provisional y el 4 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones.—Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pliego de condiciones.—Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de licitación.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Casa Consistorial el día siguiente hábil, a las doce horas, al en que termine el plazo para la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don que reside en calle enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de «Pavimentación asfáltica de tres kilómetros del camino de Son Homs», desde Porreras a San Juan, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de pesetas centimos (en letras).

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que emplee en las obras remuneraciones no inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes. (Fecha y firma del proponente.)

Porreras, 28 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.711 bis.

Resolución del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por la que se anuncia subasta de las «Obras de pavimentación con riegos asfáltico del tramo final de la avenida de Vives, sector de Bajo de Guía».

Se convoca subasta para la contratación de las «Obras de pavimentación con riegos asfáltico del tramo final de la avenida de Vives, sector de Bajo de Guía», de conformidad con las condiciones que se determinan a continuación:

Tipo de licitación: 273.977,06 pesetas.

Plazo de ejecución, un mes, a partir de los diez días de haber notificado al contratista la adjudicación.

Garantía provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación, ascendente a 3.219,31 pesetas.

Garantía definitiva, 6 por 100 de la cantidad ofrecida por el rematante.

Por haberse redactado el proyecto el año anterior y poder, en consecuencia, encontrarse algunas partidas bajas de precio, se admitirán en su caso proposiciones más altas que el tipo de licitación, si bien la Administración elegirá la más baja y preferentemente la que sea inferior a dicho tipo.

Los documentos relacionados con esta obra se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal durante todo el período licitatorio. Las proposiciones se ajustarán al modelo inserto al final y se entregarán en el mismo Negociado durante el plazo de diez

días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, y terminando a las doce horas de la víspera de celebración de subasta. Esta se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la misma, calle número con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio, pliego de condiciones económicas y facultativas y demás documentos del expediente para la obra de pavimentación con riegos asfáltico del tramo final de la avenida de Vives, sector de Bajo de Guía, de Sanlúcar de Barrameda, queda conforme con todo lo estatuido en dichos documentos y se ofrece a realizar las mencionadas obras en la cantidad de pesetas (en letra), dentro del plazo de ejecución establecido.

Sanlúcar de Barrameda, de de 196.....

(Firma del interesado.)

Sanlúcar de Barrameda, 28 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.730.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatrocientos veinticinco uniformes de invierno, con destino al personal del Cuerpo de la Policía Municipal.

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la licitación para la concesión mediante concurso público para la adquisición de cuatrocientos veinticinco uniformes de invierno, con destino al personal del Cuerpo de la Policía Municipal.

La licitación se efectuará de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

El tipo de licitación será el de setecientas veinte mil trescientas setenta y cinco pesetas, y durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», estará de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado de Policía Urbana, el expediente con los correspondientes pliegos de condiciones. La garantía provisional que habrá de depositarse para tomar parte en la licitación será de dieciocho mil pesetas, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario, de treinta y seis mil pesetas.

Las plicas han de presentarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, en el Registro general de la Secretaría municipal.

La apertura de las plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones habrán de ajustarse exactamente al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en número declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento para la concesión, mediante concurso, del suministro de cuatrocientos veinticinco uniformes de invierno con destino al personal del Cuerpo de la Policía Municipal, completo, compuesto de guerrera, pantalón recto o «brecche» y gorra, ofreciendo realizarlo en las condiciones señaladas y en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de mayo de 1963.—El Alcalde.—3.847.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Tomás Mestres Navas, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Tenerife y del expediente varios número 77/61, que se instruye por hallazgo de una boya compuesta de: cuerpo flotante de la boya, castillete, fanal, destellador eléctrico con cambiador automático y acumuladores. Con un peso de 1.286 kilos el cuerpo de la boya y con la siguiente marca «55-44-07»; el castillete con un peso de 38 kilos y con la letra «C» en blanco y negro; el fanal presenta la siguiente marca, «Corning made in U. S. A.»; el destellador presenta las siguientes marcas, «Wallace & Tiernan Incorporated», Newark, 1, New Jersey W-P-13779, F. U. 1.279, y un contrapeso de 330 kilos, midiendo la citada boya 1,60 metros de altura y 1,50 metros de diámetro.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 27 del Título Adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, la persona o personas que puedan acreditar ser dueños de la boya indicada pueden alegar este extremo en el término de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, por medio de escrito dirigido al instructor del expediente o bien compareciendo ante el mismo, con apercibimiento de que, una vez transcurrido el plazo señalado, le para-

rán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 1963.—El C. de C. Juez Instructor, Tomás Mestres Navas.—2.625.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se hace saber a los siguientes señores vecinos de Valencia, cuyos domicilios exactos se desconocen: Isidro López Narbona, Miguel Peris Ramón (a) «Rochet» e Isidro Pedrón Coves (a) «Isidre», así como al vecino de Palma de Mallorca, Ignacio Sáez Millán, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar Sesión del pleno del Tribunal para el día 27 de junio de 1963, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 5/63 de Barcelona y 4/63 de Barcelona acumulados, instruidos por aprehensión y descubrimiento de tabaco, que se celebrará en la sala de juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953,

y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Asimismo se les comunica que los indicados expedientes han sido acumulados por acuerdo del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación de fecha 19 de abril de 1963 y de este Tribunal Provincial de fecha 29 del mismo mes y año, importando la total valoración de los géneros afectos a ambos expedientes seiscientos veinte mil pesetas (620.000).

Barcelona, 29 de mayo de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.124.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALMERIA

Término municipal de Dalías

Expropiaciones

Formada la relación nominal de bienes o derechos que se consideran necesarios expropiar en el término municipal de Dalías con motivo de las obras de «Tratamiento de la intersección P. K. 79,6 a 79,8 de la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, inciso AL-400 ramal de N. 340 a Dalías», clave 1-AL-203, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de